

## **TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (TFM)**

### **MÁSTER EN MIGRACIONES, MEDIACIÓN Y GRUPOS VULNERABLES (MIGRAMED-GV)**

#### **CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

#### **UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

**Información sobre objetivos, características, normas básicas de estilo, extensión y estructura, plazos, documentación y normativa general del TFM**

### **Objetivos del TFM**

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un estudio de carácter empírico, en el que se desarrollen y apliquen a una temática concreta conocimientos adquiridos en el Máster. El objetivo es que el alumnado aprenda a elaborar artículos y textos de carácter científico o informes profesionales, y aplique y desarrolle las destrezas adquiridas.

### **Normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFM**

La estructura y estilo del TFM se ajustarán a las siguientes normas básicas:

#### **Estructura:**

- Portada, que incluya Nombre del Máster, Título del TFM, Nombre completo del autor-a del trabajo, Nombre completo del Director/a y en su caso Codirector-a del TFM, y Fecha/ Convocatoria de defensa.
- Índice
- Informe:
  - a) Introducción documentada sobre el tema del trabajo (tema, justificación, revisión de conocimientos, objetivos y preguntas de investigación)
  - b) Método: descripción (diseño, procedimiento, instrumento, participantes...) y justificación (adecuación a los objetivos) del método seguido
  - c) Resultados
  - d) Discusión-conclusiones: conclusiones que se desprenden de los resultados, interpretación y aporte al conocimiento
  - e) Referencias bibliográficas.

**Extensión:**

- La extensión del cuerpo principal del TFM (el informe de la investigación) deberá ser de un mínimo de 20 páginas y un máximo de 40, sin contar portada, índice y anexos.

**Estilo:**

- La redacción debe ser, en todo momento, correcta, como corresponde a un trabajo de este nivel. No se admitirán trabajos que no cumplan requisitos de puntuación y ortografía correctos. Asimismo, se espera que el trabajo sea conciso, claro y riguroso.
- La fuente, Times New Roman o Calibri, estilo normal, tamaño 12 puntos, interlineado 1,3 y márgenes entre 2,5 y 3 cm.
- Se debe paginar el trabajo en la parte inferior. En los encabezados puede incluirse el nombre del autor-a y el título del trabajo
- Los epígrafes (1, 2, 3...) y subepígrafes (2.1, 2.2, 2.3...) deben ir numerados
- Las tablas y gráficos deben ir numerados
- Las referencias seguirán las normas APA

**Elección de tema y asignación de director/a**

Como señala la normativa para la realización de TFM aprobada por la Universidad de Almería (28-11-2014), cada curso académico, la Comisión Académica del Máster hará público en la web oficial del Máster un listado con los temas que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFM junto con los/as directores/as que ofertan dichos temas y que tutorizarán el trabajo.

Los estudiantes matriculados en TFM deberán solicitar tema y director-a, de forma telemática, a través de la aplicación para la gestión de los Trabajos Fin de Estudio de su campus virtual, estableciendo un orden de preferencia. Las fechas para realizar la solicitud, así como para la asignación de los TFM se harán públicas igualmente en la web oficial del Máster. Si se llega a un acuerdo con un/a profesora/a sobre el tema y la dirección, se presentará la propuesta a la comisión académica con el visto bueno de dicho profesor/a a la dirección [migramedgv@gmail.com](mailto:migramedgv@gmail.com).

La comisión académica asignará los/as directores y temas de TFM teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El acuerdo del director/a
- La disponibilidad del profesorado
- Las preferencias de director/a manifestadas por el/la estudiante
- La idoneidad del profesorado a la línea temática propuesta

- En caso de que haya que arbitrar prioridades tras considerar los supuestos anteriores se determinarán en función de la calificación de acceso al máster por parte del estudiante

### **Recomendaciones a seguir por los/as estudiantes en la elección de tema y director/a**

- Leer los temas de investigación ofertados
- Pensar uno o varios temas que le interesen de cara a desarrollar el TFM. Plantearse preguntas de investigación a las que intentar dar respuesta a través del TFM.
- Ponerse en contacto con los/as profesores/as que crean más adecuados para dirigir el TFM sobre el tema elegido. También podrán acudir al director del máster o a cualquier profesor para que les oriente sobre qué profesores/as podrían ser adecuados a la línea temática elegida
- Una vez que se llega a un acuerdo con un/a profesora/a sobre el tema y la dirección, se presentará la propuesta a la comisión académica con el visto bueno de dicho profesor/a
- En caso de no haber conseguido un acuerdo previo de tema y director/a, la comisión académica asignará de oficio un/a director/a, teniendo en cuenta la línea temática, la disponibilidad del profesorado del máster y las preferencias manifestadas por el/la estudiante y su calificación de acceso al máster

### **Supervisión, realización y entrega del TFM**

Una vez adjudicado tema, el director/a se pondrá en contacto con el estudiante para concertar la primera cita de tutorización en el plazo máximo de 10 días desde dicha adjudicación.

El/la o los/as directores/as del TFM tienen la obligación de orientar y supervisar el trabajo propuesto, tutorizando al estudiante durante el todo proceso de desarrollo del trabajo.

El/la estudiante tiene la obligación de seguir las instrucciones de sus directores/as y mantenerles informados de sus avances. Asimismo, deberá entregarles una copia del trabajo final con la suficiente antelación como para que sus directores/as puedan emitir un informe sobre el TFM y dar el visto bueno al mismo.

Finalmente, serán el/la o los/as directores/as del TFM quienes deberán dar el visto bueno a la presentación del trabajo para su evaluación. Para ello es necesario haber pasado el trabajo por las herramientas antiplagio de la Universidad de Almería. Del mismo modo deberán remitir a la comisión académica un breve informe sobre el TFM a la dirección [migramedgv@gmail.com](mailto:migramedgv@gmail.com), avalando que tiene suficiente calidad para ser expuesto ante el tribunal y relatando posibles incidencias ocurridas durante su realización que deban ser tenidas en cuenta por el tribunal.

Una vez terminado el TFM y revisado por el/la director/a del TFM se subirá a la plataforma desde su campus virtual (sección “TFE - Trabajos Fin de Estudios”), donde deberá recibir el visto bueno definitivo del director/a del TFM.

Además del documento a entregar telemáticamente, deberán entregarse a la Coordinación del Máster tres copias del Trabajo en formato papel, encuadernadas y debidamente presentadas.

Una vez entregado el TFM, la Comisión Académica del Máster hará público en la web del Máster el calendario completo de defensas con al menos 48 horas de antelación respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo.

Aquellos/as estudiantes que no se presenten en las convocatorias anteriores, podrán presentar y defender su TFM en la convocatoria de diciembre. Para hacer uso de esta convocatoria extraordinaria, los estudiantes deben solicitarla expresamente en ARATIES antes del 30 de octubre de cada curso académico, una vez matriculados de nuevo. La fecha de entrega de los TFM en la convocatoria de diciembre estará en torno al 10 de diciembre, y la defensa en torno al 17- 18 de diciembre. Estas fechas se concretarán, en su caso, en la web oficial del Máster durante el mes de noviembre de cada curso académico.

### **Evaluación del TFM**

El TFM será evaluado por una comisión evaluadora constituida por tres miembros, profesores/as del máster o, excepcionalmente, investigadores/as externos especialistas en la materia. Serán elegidos por la comisión atendiendo a la disponibilidad del profesorado, la carga de TFM del máster dirigidos, la presencia en otros tribunales de TFM del máster y, en la medida de lo posible, la especialización en los temas de los TFM. El/la directora/a del TFM no podrá ser miembro de la comisión evaluadora.

El TFM será expuesto en sesión pública ante dicha comisión evaluadora durante un máximo de 20 minutos.

La Comisión Académica del Máster creará tantas comisiones evaluadoras como estime conveniente y determinará en qué Comisión se evaluarán los TFM presentados, en caso de existir varias.

El TFM será calificado por la Comisión Evaluadora teniendo en cuenta, de forma general, lo siguiente:

- El planteamiento e interés del tema y los objetivos del trabajo.
- La claridad en la organización y estructura del trabajo.
- La adecuación de la metodología a los objetivos.

- La búsqueda de información y recogida de datos realizada.
- La correcta exposición e interpretación de los resultados.
- La claridad en la exposición oral ante el tribunal
- El informe del/la directora/a del TFM
- La redacción y la corrección ortográfica. Podrán ser objeto de calificación negativa las faltas de ortografía y los errores de construcción sintáctica.

### **Calendario curso 2019/20**

Plazo para solicitar tema y directo/a de TFM: del 8 al 30 de enero de 2020

Plazo límite de asignación de tema y director/a de TFM: 15 de febrero de 2020

### **Convocatoria de junio**

- **Fecha de entrega de TFM:** entre el 6 y el 8 de julio de 2020.
- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 13 y el 18 de julio de 2020.

### **Convocatoria de Septiembre de 2020**

- **Fecha de entrega de TFM:** 14 al 16 de septiembre de 2020.
- **Fecha de defensa de TFM:** entre el 24 y el 30 de septiembre de 2020